ESCRITURA No. 2015-17-01-10-P

Factura No.

REACTIVACION,

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS

CIA.LTDA. EN LIQUIDACION

CUANTÍA: US $ 29.600,00

Di 3 C. C.

GEM

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a ocho de Mayo del año dos mil quince, ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: El señor **PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS**, por sus propios y personales derechos, además en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la Compañía **INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION**, según nombramiento que se acompaña como habilitante. Adicionalmente comparece la señora **ANA LUCIA PINTO ALEMAN**, por sus propios y personales derechos, quien interviene para los efectos que se detallan en el presente instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casados, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve escritura pública, una de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública: El señor PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS, por sus propios y personales derechos, además en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, según nombramiento que se acompaña como habilitante. Adicionalmente comparece la señora ANA LUCIA PINTO ALEMAN, por sus propios y personales derechos, quien interviene para los efectos que se detallan en el presente instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en este cantón Quito, mayores de edad, hábiles en derecho. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el catorce de Octubre del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de Octubre del dos mil diez. La Compañía se constituyó con un Capital Social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Dos)** Mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de fecha quince de Octubre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de Noviembre del dos mil catorce, la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías procedió a declarar DISUELTAS a varias compañías por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el numeral seis del Artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, es decir por la pérdida del cincuenta por ciento o más del Capital Social, entre las cuales lamentablemente se encuentra nuestra Empresa INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION. Cabe aclarar que no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nombramiento de Liquidador de la Compañía designado por la Superintendencia de Compañías en dicha resolución, esto en virtud del proceso legal de Reactivación iniciado por la Empresa; **Tres)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, en sesión celebrada el veintisiete de Abril del año dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar la Reactivación, el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de sus Estatutos Sociales. **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN JURAMENTADA**: Con tales antecedentes el compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento que la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Empresa que representa, en sesión celebrada el veintisiete de Abril del año dos mil quince, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante, tomo las siguientes resoluciones: **Uno) QUE** se procede a la **REACTIVACION** legal de la Compañía para lo cual se aprueba el pertinente incremento de capital que le permita superar la causal de Disolución y que se describe más adelante; **Dos) QUE** se Aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 29.600,00)** con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Empresa será de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 30.000,00); Tres) QUE** el Aumento de Capital por la cantidad de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 29.600,00), se lo pagará en su totalidad con la Cuenta en ESPECIE, el mismo que ha sido cubierto únicamente por el socio de la Compañía señor PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS, habiendo la socia Shady Carolina Heredia Santos renunciado previamente a su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías tal como se detalla en la correspondiente acta de junta general pertinente; **Cuatro)** El aporte en ESPECIE corresponde a la entrega de un vehículo automotor con las siguientes características: Marca: TOYOTA; Clase: JEEP; Modelo 2013, PLACAS: PCB7571; MODELO: AWT FORTUNER TM 2.7 5P 4X4; COLOR: PLATEADO; MOTOR: 2TR5169479; CHASIS: MR1YX59GXD3104864, para lo cual previamente la Junta General de Socios de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, procedió a la aprobación del avaluó cuyo informe es parte integrante del acta respectiva y que se adjunta a este

instrumento; **Cinco)** Para los fines establecidos en el Artículo seiscientos ochenta y seis y siguientes del Código Civil vigente, comparecen a la suscripción de este instrumento los cónyuges señor PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS y señora ANA LUCIA PINTO ALEMAN, por sus propios y personales derechos, con la finalidad de transferir el dominio y propiedad del bien aportado en el presente aumento de capital, es decir del vehículo automotor, sin limitación de ninguna clase, a favor de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, y aceptan sin condiciones la valoración efectuada al mismo, sometiéndose a las disposiciones del articulo ciento cuatro de la Ley de la materia, es decir con relación a que los socios responderán solidariamente frente a la Compañía y terceros por el valor asignada a la especie aportada; **Seis)** Que la Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía en referencia es el que se describe a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL PAGADO ESPECIE	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO PART. $ 1,00 C/U
1. PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS	360,00	29.600,00	29.960,00	29.960
2. SHADY CAROLINA HEREDIA SANTOS	40,00	0,00	40,00	40
TOTALES	400,00	29.600,00	30.000,00	30.000

Siete) QUE se Reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que consta en la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, quedando su redacción de la siguiente forma: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 30.000,00), divididos en TREINTA MIL (30.000) participaciones**

sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (US 1,00) cada una"; Ocho) Que el socio señor Pablo Roberto Espinosa Santos, que suscribe y paga el presente aumento de capital es de *nacionalidad ecuatoriana*; *Nueve*) **QUE**, la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, a la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, además se adjunta el correspondiente certificado de cumplimiento de obligaciones para con el I.E.S.S.- **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** El compareciente autoriza al Doctor Iván Díaz Oquendo con número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete tres dos cinco siete ocho uno y/o señora Carmita Díaz Oquendo con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero nueve cinco nueve tres guión cuatro, para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción de la *presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito.* **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura pública se adjuntará como documentos *habilitantes*: El nombramiento del Gerente General de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, del veintisiete de Abril del año dos mil quince, con el respectivo Informe del Avaluó del bien aportado en este aumento de Capital. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por **el Doctor Iván Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los *preceptos legales del caso*, y leída que le fue a los comparecientes por

mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS

CÉD.- 1716952226.

ANA LUCIA PINTO ALEMAN

CÉD.- 1718581398

DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 171695822-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA SANTOS
PABLO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCIA
PINTO ALEMAN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC. EN TURISM.ECOLOG

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA PABLO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS GLORIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0003146S3

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0161
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716958226
CÉDULA

ESPINOSA SANTOS PABLO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN TURISM.ECOLOG

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO LUIS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEMAN FANY DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-07

V3443V4422

0006311072

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. 171858139-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO ALEMAN
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO R
ESPINOSA SANTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

021
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0136
NÚMERO DE CERTIFICADO

1718581398
CÉDULA

PINTO ALEMAN ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN RAFAEL
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito,

Señor
PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de la Compañía **INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA.** Usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de dicha Compañía por el período de **CINCO** años.

En tal calidad Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

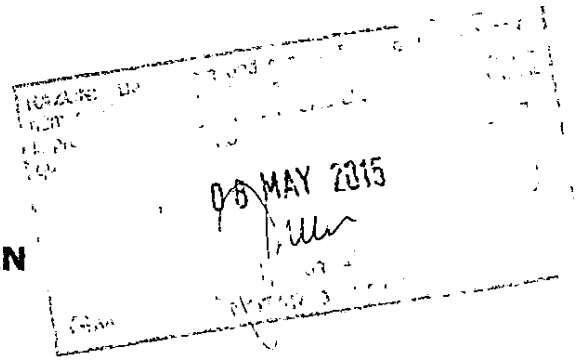

ANA LUCIA PINTO ALEMAN
C.C 1713501398
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA.** POR EL PERIODO EN MENCION.

Quito,

PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS
C.C. 1716958221

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13412 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 29 OCT 2010
REGISTRO MERCANTIL

Fecha de constitución:
Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito.
Fecha de Inscripción:

REGISTRO MERCANTIL
Dra. Gaybor Secaira

0000009

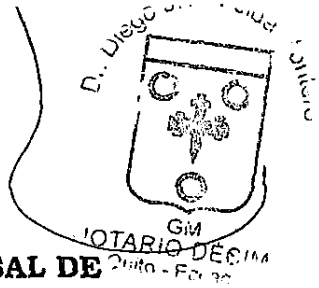

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a 27 días del mes de Abril del 2015, siendo las 9H00, en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. Amazonas N22-118 y Veintimilla, Edificio Empresarial Amazonas, Oficina 101, se reúnen todos los socios de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, de conformidad con el siguiente detalle:

1) El señor PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS, por sus propios y personales derechos, propietario de 360 participaciones sociales; y,
2) El señorita SHADY CAROLINA HEREDIA SANTOS, por sus propios y personales derechos, propietaria de 40 participaciones sociales.

Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es de US $ 1,00.
Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente la señora Ana Lucia Pinto Alemán; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Pablo Espinosa Santos, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta que mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de fecha 15 de Octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 10 de Noviembre del 2014, la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías procedió a declarar DISUELTAS a varias compañías por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, es decir por la pérdida del 50% o más del Capital Social, entre las cuales lamentablemente se encuentra nuestra Empresa INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, además se aclara que según el Artículo Séptimo dicha resolución se designo como Liquidador de tales compañías a sus respectivos representantes legales, nombramiento que en el presente caso no ha sido inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito; por lo tanto y en vista de dicha situación jurídica es importante superar la causal de disolución y proceder a la REACTIVACION de la Compañía con el pertinente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos necesario.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social presente, resuelve lo siguiente:

1. REACTIVAR legalmente a la Compañía para lo cual se procederá al Aumento de Capital y más correctivos contables pertinentes, esto con la finalidad de superar la causal de Disolución;

2. AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL de la Compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 29.600,00), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL del la Empresa será de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 30.000,00), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta en ESPECIE, aporte que será cancelado únicamente por el socio señor PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS, para lo cual la socia Shady Carolina Heredia Santos renuncia legal y expresamente a su derecho de preferencia establecido en la Ley, por lo que se someten a lo resuelto por esta junta al amparo de lo que establece el Art. 110 de la Ley de Compañías.

El pago del aumento de capital social mediante la cuenta en especie se lo realiza mediante el aporte de un vehículo automotor de propiedad del socio Pablo Roberto Espinosa Santos con las siguientes características: Marca: TOYOTA; Clase: JEEP; Modelo 2013, PLACAS: PCB7571; MODELO: AWT FORTUNER TM 2.7 5P 4X4; COLOR: PLATEADO; MOTOR: 2TR5169479; CHASIS: MR1YX59GXD3104864.-

La Junta General de Socios conoce, acepta y aprueba en forma unánime el "Avaluó" efectuado al antes mencionado vehiculo automotor en el cual se detallan las características del vehículo, su buen funcionamiento y su utilización para cumplir con los objetivos de la empresa, documento que será parte integrante de esta acta, además por medio de la presente acta, el socio declara que aporta sin limitación de ninguna clase el vehículo automotor y acepta sin condiciones la valoración efectuada al mismo, sometiéndose a las disposiciones del Art. 104 de la Ley de la materia, es decir con relación a que los socios responderán solidariamente frente a la Compañía y terceros por el valor asignada a la especie aportada; por lo tanto transfiere el dominio y propiedad del vehículo automotor a favor de la Compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, para lo cual y al tenor de lo que dispone el Artículo 686 del Código Civil vigente comparecerá a la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos conjuntamente con su cónyuge con la finalidad de perfeccionar la transferencia de dominio antes descrita, instrumento al cual se adjuntaran los documentos que certifiquen la propiedad del vehículo automotor aportado como son: Copia de la Matricula emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito y certificado de gravamen otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito.

La Junta General de Socios de igual forma conoce el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia General, el mismo que también es aprobado por todos los socios y que se transcribe a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL PAGADO ESPECIE	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIP. $ 1,00 C/U
1. PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS	360,00	29.600,00	29.960,00	29.960
2. SHADY CAROLINA HEREDIA SANTOS	40,00	0,00	40,00	40
TOTALES	400,00	29.600,00	30.000,00	30.000

3. REFORMA DE ESTATUTOS, como consecuencia de la aprobación del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Socios también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 30.000,00), divididos en TREINTA MIL (30.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (US 1,00) cada una".

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-

f) Ana Lucia Pinto Alemán
PRESIDENTA
SOCIO

f) Pablo Roberto Espinosa Santos
SECRETARIO – SOCIO

Shady Heredia

f) Shady Carolina Heredia Santos
SOCIA

ACTA DE AVALUO APORTE DE VEHICULO AUTOMOTOR
COMPAÑÍA INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a los 23 dias del mes de Abril del 2.015, debidamente designado, me permito presentar el siguiente avalúo del vehiculo automotor que será aportado por el socio señor PABLO ROBERTO ESPINOSA SANTOS al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA.

DESCRIPCION	VALOR US $
VEHICULO AUTOMOTOR Marca: TOYOTA; Clase: JEEP; Modelo 2013, PLACAS: PCB7571; MODELO: AWT FORTUNER TM 2.7 5P 4X4; COLOR: PLATEADO; MOTOR: 2TR5169479; CHASIS: MR1YX59GXD3104864 ESTADO FUNCIONAMIENTO: BUENO	
TOTAL	**36000**

El vehiculo automotor antes descrito tiene un AVALUO TOTAL de Treinta y seis mil 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 36000.00)

Declaro que el vehiculo automotor se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

El presente avalúo del bien que se aportara a la Compañia INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, está de acuerdo a la Ley, además servirá para cumplir con las actividades de la Empresa.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente
Casabaca S.A

Depto. Técnico
CASABACA S.A.

3399011

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 3686911	FORMULARIO
IMPORTA		
PLACA ACTUAL	2015-D	FECHA MATRICU.
PCB7571		09/04/2015

MARCA	CLASE	TIPO
TOYOTA	JEEP	JEEP

AÑO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN
2013	AWT FORTUNER TM 2.7 5P 4X4	TAILA

No. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
2TR5169479	PLATEADO	PLATEADO

No. CHASIS	CARR.	COMB.	PASAJ.	PESO
MR1YX59GXD3104864	MT	G	7	0.75 T

OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE
	31/12/2016	2700

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
CORP-QUITUMBE	104TOYMR12TRA36	PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPINOSA SANTOS PABLO ROBERTO

C.C./PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1716958226	PICHINCHA	QUITO

DIRECCION	TELEFONO
RICARDO DESCALZI DEL CASTILLO Y SEBAST	023810764

OPERADORA	DISCO	MODALIDAD

TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
1	NO	

TOTAL MATRICULA
US$ 22.00

CAROLINA YEROVI

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPINOSA SANTOS PABLO ROBERTO, representante legal de la empresa INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792282144001 y dirección LA MARISCAL AV. AMAZONAS N22-118 VEINTIMILLA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 29 de abril de 2015

Validez del certificado: 30 días

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta tercera **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, ocho de mayo del año dos mil quince.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

Factura: 001-002-000017486

20151701010O02834

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010O02834

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SANTOS PABLO ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716958226
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REACTIVACIÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

AP: 7021-DP-UPTH

Dr. Diego J. Almeida

MF

NOTARIO Décimo
Quito

0079014

- - - - ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA, LTDA. EN LIQUIDAVIÓN celebrada el 8 de** Mayo del 2015 ante el suscrito Notario, Doctor Diego Almeida Montero, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal NÚMERO SIETE CERO DOS UNO-DP-UPTH, de treinta y uno de agosto del dos mil quince; y dando cumplimiento a lo ordenado por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1894 de 8 de Septiembre del 2015, tomé nota de la Aprobación de la presente escritura de Reactivación de dicha Compañía **INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA, LTDA. EN LIQUIDAVIÓN,** contenida en la presente escritura.- Quito, 17 de Septiembre del 2015.-

DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Factura: 002-002-000005045

20151701029O01051

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701029O01051

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SANTOS PABLO ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716958226
PINTO ALEMAN ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718581398
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION # SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1894

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

DR. ROLA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA., otorgado en esta Notaría, el 14 de octubre de 2010.- DE LA RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1894 de 8 de septiembre del 2015, suscrita por la Subdirectora de Disolución, Ab. Mayra Reyes Tandazo, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de mayo de 2015.- 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación de la compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, 3.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del liquidador de la compañía INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 21 de septiembre del 2015

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64724

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	44749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4882
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716958226	ESPINOSA SANTOS PABLO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /08/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. INTERNATIONAL TOURISTIC SERVICES AGENCY ITSATOURS CIA.LTDA, EN LIQUIDACION, ASI COMO RESUELVE:1) APROBAR LA REACTIVACIÒN DE LA CIA. SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE LA NOTARÌA Nº 10 DEL DMQ., DE 08/05/2015, 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÒN DE LA CIA. Y 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3601 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL